

EL *CorLexIn*, UN CORPUS PARA EL ESTUDIO DEL LÉXICO HISTÓRICO Y DIALECTAL DEL SIGLO DE ORO¹

JOSÉ RAMÓN MORALA RODRÍGUEZ
Universidad de León

RESUMEN

El Corpus Lingüístico de Inventarios (*CorLexIn*) es un corpus textual formado a partir de documentos manuscritos e inéditos del siglo XVII. Se trata de un corpus específico, integrado únicamente por todo tipo de relaciones de bienes, lo que le convierte en una herramienta especialmente útil para el estudio de la lexicografía histórica. Como se muestra en este trabajo, es capaz de registrar formas no documentadas por otra vía, detectar la entrada de préstamos, reflejar la variación diatópica o incluso tratar aspectos no léxicos, como es el grado de penetración del superlativo en *-ísimo* que se analiza en el último apartado.

PALABRAS CLAVE: corpus lingüísticos, documentos archivísticos, historia de la lengua española, léxico, variación diastrática, variación dialectal, Siglo de Oro.

ABSTRACT

The *Corpus Lingüístico de Inventarios (Inventories Linguistic Corpus) (CorLexIn)* is a specific corpus, built out of seventeenth-century unpublished manuscripts –all kinds of lists of personal assets-. It is therefore a particularly useful research tool in historical lexicography, allowing (as shown in this article) not only to record items which are not attested elsewhere, to detect borrowings and to evidence diatopic variation but also enquiries into non-lexical issues, as the degree of penetration of the *-ísimo* superlative forms, analyzed in the last section of this article.

KEY WORDS: Language Corpora, Archival documents, History of the Spanish language, Diastratic variation, Dialectal variation, Golden Age, Lexicon.

1. EL PROYECTO *CORLEXIN*

El *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)* es el resultado de un proyecto de investigación subvencionado en sucesivas convocatorias nacionales –ahora estamos iniciando el tercer trienio– en el que participamos investigadores de las universidades de León, Burgos y Oviedo². Tiene como objeto la creación de un corpus textual formado a partir de todo tipo de relaciones de bienes datadas en los siglos de oro y principalmente en el siglo XVII, fechas que hemos elegido, tanto por la abundancia de materiales, como por el hecho de que en esos siglos se está produciendo la literatura áurea, que poco después pasará a constituir la referencia normativa con la que se *autorizan* los vocablos en el primer diccionario académico. De ahí el interés por obtener datos procedentes de registros y fuentes diferentes a las literarias que, en última instancia, servirán para completar nuestro conocimiento del léxico histórico.

¹ Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Economía y Competitividad al proyecto con número de referencia FFI2012-31884.

² A la Universidad de León pertenecen José Ramón Morala Rodríguez, M.ª Cristina Egido Fernández y Jeannick Le Men Loyer. A la de Burgos, Hermógenes Perdiguero Villarreal y Marta Miguel Borge. A la de Oviedo, Marta Pérez Toral. La información relativa al proyecto, con indicación precisa de los trabajos desarrollados, archivos visitados, legajos vaciados, un índice de voces estudiadas y la versión en línea de los trabajos publicados, puede verse en <http://corlexin.unileon.es/>

Los textos seleccionados son documentos notariales manuscritos e inéditos, incluidos en las secciones de *Protocolos* –ocasionalmente en la sección de *Judiciales*– y procedentes de los archivos históricos provinciales de la mayor parte de España así como de algunos otros archivos nacionales de América o del Archivo General de Indias.

Lo que de forma genérica denominamos relaciones de bienes son, en términos notariales, documentos de inventarios, tasaciones, partijas o repartos de herencias, almonedas o subastas públicas, cartas de dote y arras, testamentos... etc. En este tipo de documentos, los escribanos registran de forma minuciosa todos los bienes muebles, inmuebles y semovientes de una persona y constituyen, por tanto, una fuente particularmente rica para conocer el léxico de la vida cotidiana referido a toda suerte de objetos y bienes materiales.

Un corpus específico con estas características proporciona un enorme caudal léxico que, con frecuencia, contrasta con lo que podemos encontrar para las mismas fechas en un corpus general, como el *CORDE*, nutrido principalmente por obra literaria o técnica sujeta a sucesivas ediciones y correcciones, en el que se refleja necesariamente un registro más culto y neutro y, en consecuencia, menos proclive a registrar variantes léxicas que, por una u otra razón, se consideran alejadas de la norma. En este sentido, nuestro corpus, aunque no alcanzará un número muy alto de palabras por comparación con otros corpus, trata de ser un complemento útil para la lexicografía histórica en la medida en que sea capaz de registrar léxico, ya sea patrimonial ya préstamos posteriores, que no aparece registrado en corpus mucho más amplios.

Teniendo en cuenta los criterios elegidos para conformar el *CorLexIn*, este cuenta igualmente con la apreciable ventaja de que los materiales reunidos están no solo convenientemente datados sino también geográficamente localizados. El objetivo al definir los criterios con los que se realiza el corpus no ha sido tanto la variación diacrónica –la inmensa mayoría de los textos son del siglo xvii y solo algunos se fechan en los siglos anterior o posterior– cuanto tratar de registrar la variación diatópica existente en la época.

Partiendo del hecho de que los inventarios suelen describir unos bienes materiales en buena medida homogéneos en cualquier punto de la geografía (vestimenta, telas, herramientas, ajuar doméstico... etc.), el interés se centra en contrastar el léxico que en cada una de las zonas estudiadas se utiliza para nombrar un mismo objeto. De este modo, pretendemos que el corpus se convierta en una especie de atlas lingüístico histórico para la lengua de los siglos de oro. La comparación, aunque pudiera parecer excesiva, no lo es tanto si tenemos en cuenta el tipo de léxico al que se dirigen los atlas tradicionales y el que se contiene generalmente en los inventarios: en ambos casos está estrechamente relacionados con el léxico de la cultura material y con los objetos utilizados en la vida diaria.

1.2. Estado actual del proyecto

La situación actual del proyecto es la siguiente: contamos con una amplia selección de documentos de más de una treintena de archivos provinciales, obtenidos principalmente en soporte digital y, solo en algunos casos, únicamente en fotocopia³. De estos

³ Aunque los materiales obtenidos en cada uno de los archivos no son siempre equiparables –ya sea en términos de calidad ya en los de cantidad–, las muestras de las que disponemos incluyen documentos

documentos –además de ser leídos en busca de referencias de interés para trabajos concretos– se transcriben algunos de forma completa para ser integrados en el corpus. El objetivo inicial es que, de los materiales recogidos en cada uno de los archivos provinciales, se transcriban textos hasta alcanzar un mínimo de 20.000 palabras⁴, tratando de obtener una muestra geográficamente equilibrada, al menos, de momento, en lo que se refiere al castellano peninsular.

Actualmente, en una primera fase, se han transcrito textos que superan en su conjunto las 700.000 palabras. Tras sucesivas revisiones y la correspondiente adecuación, estos textos pasan a conformar un corpus a disposición de los investigadores interesados que se ha integrado entre las herramientas con las que se trabaja en la confección del *Nuevo Diccionario Histórico*, dirigido por J.A. Pascual. En consecuencia, para su consulta pública se ha alojado en la web <http://www.frl.es> de la Fundación Rafael Lapesa, donde se centraliza todo lo relativo al NDH. Desde la página <http://web.frl.es/CORLEXIN.html> se pueden consultar el corpus con las transcripciones ya publicadas. Estos documentos, que en este momento rondan las 500.000 palabras, contienen en torno a 23.000 voces distintas⁵.

Como es fácil de deducir según lo dicho arriba, el corpus que estamos desarrollando está todavía en fase de formación pero, aún así, ofrece una información extraordinariamente rica y variada –no solo del campo del léxico– que hemos ido utilizando en diversos trabajos en los que, con las esperables limitaciones, queda de manifiesto la importante aportación que un corpus de estas características proporciona a la lexicografía histórica. Dado que progresivamente se van incorporando nuevas lecturas y transcripciones, el *CorLexIn* acumula nuevos datos que obligan una y otra vez a reescribir los trabajos que sobre él hemos ido presentando los diversos miembros del equipo de investigación. Lejos de ser un inconveniente, el hecho ha de considerarse más bien como una muestra del interés que tiene el ir sumando nuevos materiales hasta construir un corpus textual lo suficientemente amplio como para intentar reflejar la complejidad del léxico de la vida cotidiana –y las variantes que presenta– en el español del Siglo de Oro.

A título de ejemplo, en un trabajo anterior (Morala 2012a: 318-319) se ofrecía documentación para una voz –*vánova* ‘colcha o cubierta de cama’– que el *DRAE* da como

procedentes de los archivos históricos provinciales de las cinco provincias de Castilla-La Mancha, los nueve de Castilla y León, los dos de Canarias, siete procedentes de archivos andaluces (Cádiz, Huelva, Málaga, Sevilla, Jaén, Córdoba y Almería), los de Extremadura (Cáceres y Badajoz), Madrid, Alicante (archivos comarcales de Orihuela y de Villena), Teruel, AM de Calatayud (Zaragoza), Asturias, Cantabria, Murcia, La Rioja, Navarra (más el AM de Tudela), Vizcaya y Álava. Como es lógico, los archivos elegidos se corresponden con las zonas en las que el castellano es la lengua patrimonial o, sin serlo originariamente, se ha extendido desde antiguo en el registro escrito. Para América, contamos además con documentación procedente del Archivo General de Indias, del Archivo General de la Nación (Bogotá), Casa Nacional de la Moneda (Potosí) y del Archivo General de la Nación (Montevideo).

⁴ Este objetivo, en lo que se refiere a los archivos provinciales españoles, está ya cumplido en 21 archivos (en varios casos superando las 30.000 palabras); entre 10.000 y 20.000 palabras transcritas hay ya otros 6 archivos y, con menos de 10.000, 7 archivos más.

⁵ Los ejemplos utilizados en los trabajos publicados por el equipo son siempre más numerosos que los que pueden encontrarse en el corpus publicado en línea. En unos casos, porque el documento aún no ha sido revisado y adaptado para su consulta pública y, en otros, porque los ejemplos citados se han extraído de documentos deteriorados que no pueden ser transcritos de forma completa y, por tanto, aunque se han leído, no está previsto que se incluyan en el corpus publicado.

voz rural localizada únicamente en Huesca. El *CorLexIn* nos permitió localizar en su momento varios ejemplos en Almansa (Albacete) en un indicio claro de que la voz seguramente se extendió de norte a sur por toda el área oriental. La lectura posterior de una serie de documentos del Archivo Municipal de Calatayud y del Archivo Provincial de La Rioja nos permite ahora añadir un par de ejemplos de *vánova*⁶ en un área de nuevo bastante alejada de la localización proporcionada por la Academia aunque también perteneciente a la franja oriental aragonesa o bajo su influencia.

- (1) Vna *bánuba* de cotonía nueva con su flocadura (Arnedo, LR-1639)⁷
- (2) Vna media cama de canpo, de nogal, con dos colchones, dos mantas y vna *bánuba* (Calatayud, Z-1641)

Es fácil suponer que un mayor número de documentos con nuevas localizaciones contribuirían con toda probabilidad a dibujar con mayor precisión el área de expansión geográfica de esta voz en la lengua del siglo xvii y, por tanto, a perfilar mejor su recorrido dentro del español histórico. Sirva como ejemplo para advertir de que el corpus está aún en formación y que cualquier dato actual puede ser corregido solo días después cuando se incorpore un nuevo lote de documentos.

Paso a continuación a analizar algunos ejemplos extraídos del corpus para tratar de mostrar las distintas aplicaciones que para la lexicografía histórica del español tienen las fuentes documentales que hemos seleccionado para conformar el *CorLexIn*.

2. VOCES NO DOCUMENTADAS

Como hemos puesto de manifiesto en diversas ocasiones (Morala 2012a: 317-318; b: 209-213), las especiales características de los materiales reunidos en el corpus facilitan enormemente la labor de localizar dataciones históricas de voces patrimoniales que, bien son prácticamente desconocidas para la lexicografía diacrónica, bien cuentan con escasísima documentación por no aparecer en el registro más general de las obras literarias o técnicas. Es el caso de varias voces referidas a la fabricación del pan (*hintero*, horno de *poya*, *desca*, *comuña*, *panadear* o *masadería*) que es el grupo de voces al que me voy a referir aquí.

2.1. Hintero

Este es, creo, un buen ejemplo de cómo hay palabras pertenecientes al léxico de la vida cotidiana que, pese a su presencia desde antiguo en los diccionarios, resultan prácticamente invisibles para los corpus convencionales basados principalmente en obra culta. *Hintero* ‘mesa para heñir’ figura en el *DRAE* desde *Autoridades* ‘la mesa que usan los panaderos para heñir o amasar el pan’, donde se da como referencia el *Vocabulario* de

⁶ En ambos casos, el ejemplo presenta –al margen de la variante gráfica para /b/– el cierre de la vocal átona /o/ en /u/, un fenómeno, el de la variabilidad de las vocales átonas, harto frecuente en textos manuscritos de esta época (Morala 2012b).

⁷ Como en otros trabajos, los ejemplos –todos, salvo que se indique lo contrario, procedentes de archivos españoles– van siempre seguidos del nombre de la localidad en la que se data el texto, el indicativo provincial y el año en que se fecha el documento.

Nebrija⁸. Es decir, es una voz cuya presencia nos consta a lo largo de una buena parte de la lexicografía hispánica. Pues bien, pese a su presencia continuada en los diccionarios desde el siglo XVI, el término no aparece registrado en el *CORDE* hasta 1921 y lo hace en una obra costumbrista de Gabriel Miró cuajada de léxico desusado que parece proceder directamente de los repertorios lexicográficos antes que del uso habitual de los hablantes:

No pasaría don Magín por la plazuela de Gozávez sin llegarse al “Horno de la Visitación” y presenciar la segunda cochura aspirando el pan reciente, embebecido con la charla de anacalos y mozas que heñían la masa en los hinteros que dan el fresco olor de las harinas.

En nuestro corpus, si bien es verdad que se prefieren voces genéricas (3) como *tablero*, *tabla* o *banco* –lo que indirectamente estaría atestiguando el uso infrecuente de *hintero*–, es posible localizar varios ejemplos (4) en textos andaluces en los que esta palabra se cita en inventarios y cartas de dote entre los utensilios del ajuar doméstico:

- (3) a. Vn *tablero* de masar bueno (Alaejos, Va-1630)
 b. Vn *tablero* para el horno (Albacete, 1642)
 c. Vn *tablero* de massar (Sahagún, Le-1608)
 d. Vn *tablero* para yr al orno (Sax, A-1661)
 e. Vna *tabla* de orno y vn *tablero* de heñir (Dalías, AL-1650)
 f. Vn *tablero* de heñir que sirue de tapar una arca (Piedrahita, Áv-1651)
 g. Vn *tablero* de heñir y otro de lleuar pan (Cebreros, Áv-1652)
 h. Un *banco* largo de heñir (Guijo de Granadilla, Cc-1664)
- (4) a. Vna escaleruela para zerner harina. Vn *hintero* (Alcalá la Real, J-1648)
 b. Vn *hintero*, en tres reales (Alcalá la Real, J-1648)
 c. Vn *hintero*, trece reales (Alcalá la Real, J-1648)
 d. Vn medio almud, vn belador, y vna bara de medir, y un asador, y una paletilla de hierro, y un *hintero* y un peso pequeño, todo en diez reales (Cabra, Co-1664)
 e. Una artessa y una tabla de horno y un *jintero*⁹ y un zedaço (Cabra, Co-1686)
 f. Vna *yntera*¹⁰ de coçer, en diez y seis reales (Pinto, M-1653)

Como puede verse, un corpus como el que aquí manejamos es capaz de proporcionarnos casi media docena de ejemplos históricos de una voz que no figura en el *CORDE* hasta el siglo XX y entra dentro de lo previsible que, a medida que vayan aumentando los documentos transcritos, puedan aparecer más ejemplos. Pero el corpus

⁸ Pese a este dato de *Autoridades*, el *DECH* (1980-1991: s.v. *fingir*) señala que la palabra no aparece en el *Vocabulario* de Nebrija. Por su parte, el *NTLE* (2007: s.v. *hintero*), da como primera referencia en los diccionarios la obra de Hornkens (1599), al que siguen otras apariciones ya en el siglo XVII, mayoritariamente en diccionarios bilingües.

⁹ En este caso con grafía *j-*, *jintero* en vez de *hintero*, lo que evidencia un caso de aspiración procedente de la antigua /f-/ , fenómeno que aparece con cierta frecuencia en documentos de esta zona de Andalucía. En otros documentos procedentes de esta misma localidad encontramos, por ejemplo, *hubón* ‘jubón’, *almoxada* ‘almohada’, *hoia* ‘joya’... etc.

¹⁰ Pese a figurar en femenino, este ejemplo ofrece pocas dudas sobre su interpretación ya que se cita dentro de una serie de objetos habituales en el horno de las casas de la época: “artessa de panadería”, “barillas de cerner”, “tablas de llebar pan”, etc.

no solo es útil por localizar datos de uso de esta voz para una época en la que solo contábamos con referencias en los diccionarios sino que, a la espera de que puedan aparecer otras localizaciones que permitan cambiar la distribución geográfica que ahora se dibuja, nos da la posibilidad de apuntar, de un lado, que, pese a que se trata de un objeto frecuente en los inventarios, *hintero* no es una voz de ámbito general sino que se encuentra relegada por el uso mucho más extendido del genérico *tablero* y, de otro, que en el siglo xvii estaría viva principalmente en el área meridional, pues los ejemplos obtenidos proceden –salvo el (4f), datado en Madrid– de los archivos de Jaén y Córdoba¹¹.

2.2. Desca

Desca ‘recipiente plano de madera a modo de bandeja’ figura en el *DRAE* únicamente desde la edición de 1970 y siempre con la marca diatópica de Asturias y Cantabria. No obstante, el *NTLE* (2007: s.v. *desca*) registra varios ejemplos en diccionarios, la mayoría bilingües, de los siglos xvi-xvii con acepciones como ‘canao’ o ‘artesa’ aplicadas a funciones concretas. En cuanto al *CORDE*, únicamente hay un ejemplo de 1496 procedente de Lequeitio «todos los de la dicha confradia e sus mugeres e fijos e criadas non pongan plato nyn desca».

Los diccionarios de asturiano muestran que se trata de una voz viva en este territorio –con las variantes *descu*, *desca*– en el que tiene diversos significados que aluden a tipos de recipiente similares a cuencos o artesas y entre los que, para la forma en femenino, está también el de ‘fuente de madera para amasar la harina para hacer tortas’ (*DGLA*, s.v. *descu*, *desca*). *Desca* se registra igualmente en el área nororiental de León (Le Men 2005: iii, 64). El término, con antecedentes en la documentación medieval leonesa, donde se utiliza *discus* entre los nombres del menaje de mesa (Pérez 2010: 250), podría ser resultado patrimonial del latín *discus* en el área cantábrica (García Arias 2013: 184) sin necesidad de recurrir a un préstamo del gascón (*DECH*, 1980-1991: s.v. *desga*).

En nuestro corpus, pese a que aún son escasos los documentos procedentes de esta zona, hemos localizado un ejemplo que, además de servir para su datación histórica, indica, por el contexto en el que se cita la palabra, que se refiere a un objeto cuya función no es muy diferente a la del *hintero* citado arriba pues, como aquel, es un tablero o recipiente en el que se amasa el pan:

(5) Ytem más una *desca* grande de amassar pan, tassada en real y medio. (Soto de la Marina, S-1637)

2.3. Poya, horno de

En este caso, estamos ante una voz razonablemente documentada en textos históricos pero con la particularidad de que se documenta en el *CORDE* con unos cuantos ejemplos desde la Edad Media. Luego, su presencia en el corpus académico a duras penas

¹¹ En Andalucía (Alvar 2000: 434) se registra una forma similar, *hintera* ‘obrera de los hornos de pan’, localizada en puntos de Sevilla y procedente del *Vocabulario* de Alcalá Venceslada. Al margen del acento, probablemente errata si lo comparamos con *hintero*, la localización geográfica apunta en la misma línea que nuestro corpus.

sobrepasa los primeros años del siglo xvii. Se trata de la expresión *horno de poya* que, según el *DRAE*, es ‘horno común en el cual se solía pagar en pan’ expresión construida a partir de *poya* ‘derecho que se pagaba en pan o en dinero, en el horno común’. En nuestro corpus, se documenta al menos en dos ocasiones a mediados del siglo xvii, una en Málaga y otra en Guadalajara:

- (6) Vn *orno de poya* en linde de cassas de Juan Rodríguez de Aguilera y de Miguel de Pedro Abad, en mill y quatroçientos reales. (Atienza, Gu-1641)
- (7) Primeramente se pone por haçienda la cassa y *horno de poia* de pan cozer, en esta ciudad, en la calle de Samorano, en los ochoçientos ducados de su apreçio (Málaga, 1651)

2.4. Comuña

Si el material más utilizado para hacer el pan es el trigo, hay también otros cereales que se usan con este fin. Entre ellos está la *comuña*, voz que según el *DRAE* tiene dos acepciones independientes: de un lado, la de ‘aparcería, principalmente de ganados’, utilizada en el área occidental y que hemos tratado en otro lugar pero no nos interesa ahora (Morala 2012b: 213), y, de otro, la registrada actualmente sin marca alguna con el sentido de ‘trigo mezclado con centeno’ que, sin embargo, en su primera referencia académica, el diccionario de 1780, se restringe su uso al ámbito de Castilla la Vieja. Como en otros casos, su registro en los repertorios lexicográficos no se ve refrendado por su presencia en los textos y el primer y único ejemplo de *comuña* registrado en el *CORDE* con el sentido que aquí nos interesa –con el citado en primer lugar aparece en un trabajo de finales del siglo xix– procede de un texto técnico de la segunda mitad del siglo xx.

En nuestro corpus, el vocablo se registra en un par de ocasiones, una en un ejemplo del siglo xvi y otra del xvii, localizados en documentos de La Rioja y Soria, acorde, por tanto, con la indicación geográfica que hacía el *DRAE* de 1780:

- (8) En la bastardilla, hasta vna hanega de *comuña* en vn costal viejo (Navarrete, LR-1545)
- (9) duçientas medias de pan, las ciento çinquenta de trigo y las çinquenta de *comuñas* (Noviercas, So-1653)

En el segundo ejemplo, la oposición que el escribano de la carta de dote establece entre *trigo* y *comuña* es bien significativa para deducir el significado del término. En el más antiguo, aunque menos explícito, tanto la medida que se cita como el hecho de que se encuentre dentro de un costal apunta igualmente a este significado, máxime si tenemos en cuenta que, a continuación, figuran inventariadas diversas medidas de centeno y avena que se guardan también en costales.

2.5. Panadear

El verbo *panadear* ‘hacer pan para venderlo’ figura en los repertorios académicos desde *Autoridades* si bien en las últimas ediciones se califica como poco usado. No es, sin embargo, una voz frecuente en los corpus y, en el *CORDE*, figuran solamente tres ejemplos. El único anterior a su registro en el primer diccionario académico procede del

Vocabulario de refranes (1627) de G. Correas. Añadimos aquí un caso más, localizado en el inventario de un panadero madrileño:

- (10) seisientos *reales* que montó el arina zernida para *panadear* este dicho día
(Madrid, 1654)

2.6. Masadería/amasadería

Por último, dentro de esta serie léxica relativa a la fabricación del pan que hemos elegido para ejemplificar palabras escasamente documentadas en otros corpus textuales, veremos el propio nombre del negocio. Junto al general *panadería* se documentan también en nuestro corpus los derivados *masadería* y *amasadería*, contruidos respectivamente a partir de *masar/amasar* a través de un paso intermedio *masadera/amasadera*. Aunque el *DRAE* registra *amasadera* con la acepción ‘artesa en la que se amasa’, históricamente debió tener también el sentido locativo de ‘lugar en el que se amasa’. Con él aparece en uno de los pocos casos en los que se registra esta voz en el *CORDE*, en el que en un inventario zaragozano de 1553 se localizan «en la amasadera» los útiles de fabricación del pan (artesa, cedazo, pandero). En nuestro corpus, los ejemplos que encontramos son los siguientes:

- (11) la mitad de la casa de su padre, Pedro Ibáñez, y mitad de un erreñal y mitad de una *amasadería*, todo tasado en seisientos y sesenta y zinco reales (Aldealpozo, So-1646)
(12) Otra caldera mayor de la *masadería*, de cobre. Vn cacharro de cobre, grande, de la *masadería*. Vna caldera grande, vieja, de la *masadería* (Madrid, 1654)

El inventario madrileño, ya citado en la entrada anterior, corresponde al que se hace de los bienes de un tal Diego Coronel, panadero de la corte, y en él aparecen tanto *masadería* como *panadería*. Es interesante la coincidencia en el mismo texto porque sugieren un cierto matiz diferenciador en el significado de ambos términos que, a priori, podrían considerarse sinónimos:

- (13) çien *reales* de moneda de vellón que se sacaron del caxón de la *panadería* estándose haziendo el ynventario (Madrid, 1654)

Es decir que, mientras que los objetos que se citan en la *masadería* (12) son los utilizados en la fabricación del pan, esta referencia (13) apunta más bien hacia la zona de venta al público por lo que podría deducirse que una y otra voz se refieren a dependencias distintas dentro del mismo negocio.

Por lo que respecta a la presencia de esta voz en la lexicografía hispánica, no hay referencias ni en el *DRAE* ni en el *CORDE*. Únicamente se registra en el diccionario la variante *amasandería*, derivado de *amasandero* ‘panadero’, como voz restringida a Chile. Lo hace únicamente desde la edición de 1970 e inicialmente se cataloga como vulgarismo extendido por Chile y Colombia. En el *CORDE* hay un único caso del adjetivo *amasandera* en un texto argentino de finales del siglo XIX.

Pese a no registrarse en los repertorios académicos ni en otros diccionarios –al menos no se cita en el *NTLE*–, no es voz desconocida en los textos españoles de los siglos

xviii y xix¹². La utiliza M. Risco (1792: 135) «contiguas al departamento de mugeres están proyectadas las oficinas de *amasadería*, horno y panera para consumo de la casa», P. Madoz (1845: s.v. *Panticosa*) en su *Diccionario* «en el bajo está la *amasadería*, un horno de pan cocer, una bodega y varias habitaciones para los dependientes» o F.J. Orellana en un diccionario sobre errores lingüísticos en el que hace un juego de palabras entre *amasadería* y *majadería* y tilda la voz de ser un madrileñismo innecesario «*Amasadería* (¿*majadería*?). Se trata de departamento destinado a amasar y cocer el pan en un hospital militar. Pues a eso se le llama en todas partes panadería y no *amasadería*. ¡Qué cosas tienen estos madrileños!» (Orellana 1891: 6).

Los ejemplos llegan hasta nuestros días. En un trabajo sobre sufijos referido a la lengua actual en La Rioja se cita también *amasadería* como ejemplo de *-ía* con valor locativo (Pastor Blanco, 2004: 55). Localización que no debe extrañar si se tiene en cuenta que *masadería* ‘habitación de la casa donde se amasa el pan’ se registra igualmente como voz aragonesa (Andolz, 1984: 184).

No es infrecuente que voces que aparecen registradas muy tardíamente en América puedan rastrearse en un corpus como el que manejamos en época más antigua en el español peninsular. Ya vimos en otra ocasión el caso de *pegoste* (Morala, 2012a: 304) y este de *masadería* o *amasadería* que aparece aquí y allá en tierras peninsulares bien podría ser el antecedente sobre el que se construye el *amasadería* que hoy registra el *DRAE* para Chile.

3. VARIANTES FORMALES

En otras ocasiones, lo que nos proporciona el corpus es la posibilidad de documentar variantes formales procedentes de un mismo étimo que no siempre han sido convenientemente descritas o de las que carecemos de referencias históricas. Analizaremos este aspecto a partir de algunas variantes formales de *funda*.

3.1. Funda/hunda/hundra

Funda, sustantivo para el que el *DRAE* no da variantes formales, se define como ‘cubierta o bolsa de cuero, paño, lienzo u otro material con que se envuelve algo para conservarlo y resguardarlo’. La documentación de esta forma no plantea problema, pues abunda desde antiguo. No obstante, en nuestro corpus, junto a la variante normativa, que se repite una y otra vez referida a colchones, cojines o almohadas¹³, es posible hallar otros ejemplos que presentan una variación formal; de un lado encontramos formas sin /f-/ (*hunda*) y, de otro, las que además de carecer de /f-/ añaden un /r/ no etimológica (*hundra*), formas estas de las que no hay ejemplos con este sentido en el *CORDE*, si bien en el *DECH* (1980-

¹² Pese a no aparecer en los repertorios lexicográficos, en el *Fichero General* de la RAE se registran un puñado de ejemplos tanto de *masadería* –la variante más frecuente– como de *amasadería*. Entre los ejemplos antiguos que se recogen en el *Fichero*, destacan por su número los de procedencia aragonesa.

¹³ «Dos camas, digo dos *fundas* de cama» (Guadalajara, 1625); «dos *fundas* de almoxadas en catorze *reales*» (Totana, Mu-1660); «quatro *fundas* de plumiones andadas» (Pamplona, 1640); «vn xergón, vn colchón con su *funda*, dos mantas blancas» (Piedrahita, Áv-1651); «dos *fundas* de lana para almuadas y dos plumeros» (Madrid, 1648); «un par de almohadas con sus *fundas* de tafetán carmesí» (Albuquerque, Ba-1677)... etc.

1991: s.v. *funda*) se cita algún caso tanto de *honda* como de *fronda* en textos medievales. Según J. Corominas y J.A. Pascual, la palabra no es patrimonial sino que se toma del latín tardío *FUNDA* que, tras diversos cambios semánticos, tiene en ese momento el sentido genérico de ‘bolsa’ (*ibid.*)

Del primer tipo, *hunda*, con pérdida de /f-/ y, por tanto, presentando una solución más cercana a una evolución patrimonial del término, hay varios ejemplos que se concentran en documentos del límite entre León y Palencia¹⁴:

- (14) a. Vna *unda* para echar trigo, de lino e lana (Sahagún, Le-1601)
- b. Otro costal demediado. Otra *vnda* de lino e lana con hasta media carga de zeuada (Sahagún, Le-1608)
- c. Vna *vnda* viexa con vn poco de lana. Vn costal muy biexo con vnos pocos de saluados. Otro costal biexo (Sahagún, Le-1608)
- d. Vna *undilla*¹⁵ de echar pan (Villamuñío, Le-1633)
- e. dos *hundas* biejas (...) dos *vndas* biejas tasadas en siete reales (Castroañe, Cea, Le-1637)
- f. dos *vndas* de lino y la[na] y un costal en veinte reales (Cea, Le-1638)
- g. dos costales y una *unda*, viejos, en tres ducados y a ducado (San Andrés de la Regla, Pa-1681)
- (15) Más, vna *vnda* de cauezal con su pluma, en doze reales. Más, otra *vnda* de cauezal con su pluma, en doze reales (Boadilla de Rioseco, Pa-1650)

Como puede verse, los ejemplos (14) están concentrados en el área de influencia histórica de Sahagún, la localidad más representativa del leonés oriental al sur de la cordillera Cantábrica. No debe extrañar, por tanto, la pérdida de /f-/ que en esta zona regularmente se aspira primero y luego se pierde (Morala 2009: 15). En cuanto al significado, salvo en el último ejemplo (15)¹⁶, donde tiene un sentido idéntico a los *funda* habituales en el corpus, llama la atención el que regularmente se refiera a una especie de *costal* –voz junto a la que aparece en varios casos y que parece utilizarse casi como sinónimo– que sirve para guardar cereales. En este sentido, podría considerarse que, tanto por su significado cercano al etimológico de ‘bolsa’ como por la pérdida de /f-/, estamos ante una voz antigua que, pese al tratamiento de la *ŷ*/, podría considerarse de carácter patrimonial.

Del segundo tipo, *hundra*, nuestro corpus registra ejemplos en textos norteños (palentinos, riojanos, vizcaínos y alaveses), en los que, de todos modos, hay que reconocer que también aparece el normativo *funda* con cierta frecuencia¹⁷:

¹⁴ En documento de Guadalajara figura también *unda* pero, por el contexto, aunque se cita en una parte del inventario referida al dormitorio, podría referirse a *onda* más que a *funda*, voz esta que aparece unas líneas antes: «dos camas, digo dos fundas de cama, ... vn çielo de cama de cáñamo con *undas* y flocadura» (Guadalajara, 1625).

¹⁵ Desconocemos si el diminutivo está lexicalizado pero, además de este *undilla*, encontramos también algún ejemplo de *fundilla* en una localidad cercana: «vna pelliz de ruán buena con vna fundilla de olandilla viexa» (Cifuentes de Rueda, Le-1648)

¹⁶ En realidad, este es el único caso que no se localiza en los legajos correspondientes a Sahagún y su comarca porque el otro ejemplo palentino (14.g), de una localidad limítrofe con León, se encuentra en el protocolo de un notario de Sahagún.

¹⁷ «Seis *fundas* de almohada» (Tafalla, Na-1640); «dos *fundas* de tafetán carmesí para almoadas» (Pedroso, LR-1676); «dos *fundas* de colchones» (Vitoria, 1638); «quatro *fundas* de almuada con su pluma» (Vitoria, 1638-39), «vna *funda* de almoada sin entrar en agua» (Bilbao, 1645); «seis *fundas* de almuadas ya

- (16) a. Vna cara de *vndra* listada, vieja (...) Vn colchón de lana con la cara dél, de *vndra* listada, bueno. Otro colchón mediano, con su lana, con la cara de *vndra* listada (Navarrete, LR-1545)
- b. Dos coçederas¹⁸ e vna media *hundra*, en nobeçientos e çinquenta maravedís. (Navarrete, LR-1546)
- c. Una *vndria* (Arnedo, LR-1639)
- d. Catorce reales en que se remató vna *undra* contenida en el dicho imbentario (Vitoria, 1638)
- f. Yten, seis *vndras* de ruán (Vitoria, 1638)
- g. quatro *hundras* de cama, ocho ducados / otras dos hundras andadas, tres ducados (Bilbao, 1645)
- (17) dos costales y una *undra*, viejos (San Andrés de la Regla, Pa-1681)

Dejando al margen, de momento, el ejemplo de Palencia (17), el resto de los casos tienen bastantes puntos en común: además de formar un núcleo bien localizado (Vizcaya¹⁹, Álava²⁰ y La Rioja), los contextos en los que se registra esta variante, generalmente escrita como *undra*, están siempre relacionados con la ropa de cama y se inventaría entre colchones, sábanas, cócedras y colchas. Como en algún caso se relaciona directamente con *colchón*, es posible que se trate de la funda del colchón. Solo en un caso figura *undria*, con epéntesis de /i/, y en todos, además de faltar la /f/, aparece una /r/ no etimológica que, para este étimo, se registra también en los resultados de otros romances como el francés o el asturiano, amén de algún *fronda* en castellano medieval (DECH, 1980-1991: s.v. *funda*).

Por lo que toca al ejemplo de Palencia incluido aquí, presenta la particularidad de que lo hace para la misma localidad para la que hemos visto el uso de *hunda* (15) con el significado de ‘bolsa, costal’, que era general en esa zona. De hecho, este documento en el que figura *undra* –en el que la lectura por otra parte es clara– es una primera relación de bienes que, cuando días después se lleva a cabo la correspondiente tasación, se copia con el esperable *unda* que hemos incluido en la serie anterior.

3.2. Enfundar, enfundadura y enfunda

Para completar los datos del corpus respecto al lema *funda* cabe añadir alguna peculiaridad que presenta el verbo que se forma sobre esta voz. *Enfundar* ‘poner algo dentro de su funda; llenar, henchir’ es un derivado de *funda* que registra ya Nebrija. En el *CORDE* presenta abundantes ejemplos desde el siglo xvi aunque, curiosamente, son muy escasos en el tramo de los siglos xvii- xviii, para ser luego de nuevo frecuente desde el último tercio del xix. En nuestro corpus, el participio *enfundado*, *-da* es una de las voces más extendidas para indicar de qué materia está relleno un cojín, almohada o colchón:

andadas» (Alfaro, LR-1646).

¹⁸ En este documento se cita regularmente –y lo hace en una media docena de ocasiones– *coçedera*. La lectura no ofrece duda y puede tratarse tanto de un error del escribano como de una forma deturpada del *cócedra* < CŪLCĪTRA que aparece en textos medievales de forma general pero que en esta época solo lo hace ya ocasionalmente en algunos documentos de Castilla la Vieja (Morala 2012a: 306-307).

¹⁹ M. Quirós García (2011: 439) registra en documento bilbaíno de 1637 «*undras* de lienço de la tierra».

²⁰ En el *Fichero General* de la RAE figura también un *undra* en inventario de 1761 de Álava definido vagamente como «ropa ¿de cama?».

- (18) a. Vn cabeçal de blanco y negro *enfundado* con borra (Olmeda del Rey, Cu-1625)
 b. dos almoadas de olanda, *enfundadas* de lana (Guadalajara, 1625)
 c. Seis almoadas destrado açules (...) *enfundadas* (Ciudad Rodrigo, Sa-1639)
 d. un colchón de lienço *enfundado* en lana (El Espinar, Sg-1657)
 e. el colchón de estopa *enfundado* en borra (El Espinar, Sg-1657)
 f. una almoadada bieja *enfundada* en lana (Cebreros, Áv-1654)
 g. Dos colchones pequeños *enfundados* en borra (El Barco de Ávila, Áv-1653)
 h. Vn colchón *enfundado* con su lana (Escalona, To-1644)
 i. Dos almoadas *enfundadas* con sus randicas blancas (Escalona, To-1644)
 j. vna almohada de lienço *enfundada* con lana, labrada de ylo açul (Segovia, 1659)

Además de ofrecernos un buen número de ejemplos para unas fechas en las que escasean los testimonios de *enfundar* en el *CORDE*, el *CorLexIn* nos proporciona también algún que otro caso geográficamente disperso en el que *fundar* y *enfundar* se usan como sinónimos:

- (19) a. quatro colchones *fundados* de lana (Madrid, 1653)
 b. treze colchones *fundados* de lana (...) Quatro almoadas *fundadas* de lana (Madrid, 1654)
 c. seis colchones *fundados* de lana (...) seis almoadas de estrado, de cabritilla, *fundadas* de lana (Madrid, 1655)
 d. un colchón, la az de lienço y la solera de esterliz, *fundado* en borra (El Espinar, Sg-1659)
 (20) dos almoadas de lienzo *enfundadas* (...) tres almoadas de lienzo *fundadas* en lana (Solanilla, Le-1662)

A partir del verbo *enfundar*, el castellano creó el derivado *enfundadura* que hoy se registra en el *DRAE* con el sentido de ‘acción y efecto de enfundar’. Sin embargo, en *Autoridades*, además de definirlo con el sentido de ‘acto de poner dentro de las fundas alguna cosa’, se indica que, en ocasiones, se toma por ‘la misma materia de que se llenan las fundas’. No debió ser, pese a todo, una voz de uso extenso. En el *CORDE* aparece un único caso en una poesía satírica de Quevedo: «pobladas sus mejillas de *enfundaduras* de bragas» mientras que nuestro corpus tampoco aporta, de momento, más que algún ejemplo aislado. Al menos en la mitad sur de la Península, el término habitual para esta acepción en el *CorLexIn* es el derivado de *henchir*, *hENCHIMIENTO*.

- (21) a. una *enfundadura* de almohada (Candeleda, Áv-1648)
 b. más un colchón, de la[na] su *enfundadura* (Cebreros, Áv-1652)

Por último, es preciso señalar que la lengua apuntó hacia otro derivado postverbal de *enfundar*, el sustantivo *enfunda* que no aparece registrado en los repertorios académicos pero del que encontramos algún caso esporádico en nuestro corpus:

- (22) vna *enfunda* y dos almoadas uiejias (...) vna *enfunda* de almoadada (Villalba Baja, Te-1641)
 (23) se tasó otra almoadada con su *enfonda* (Revengea, Segovia, 1655)

La falta de un mayor número de ejemplos o de contextos más amplios impide saber si este *enfunda* del documento turolense (22), con una variante *enfonda* en el documento segoviano (23), son sinónimos del *enfundadura* con el valor de ‘relleno’ visto anteriormente o más bien equivalen al original *funda* ‘envoltorio’.

4. LA VARIACIÓN DIATÓPICA

La posibilidad de situar sobre el mapa los ejemplos obtenidos en el corpus a partir de la localización espacial con la que necesariamente se acompañan los documentos notariales, permite establecer con cierto detalle la variación diatópica que se daba en el léxico del siglo XVII. Analizaremos este aspecto del *CorLexIn* tomando como ejemplo los diversos resultados del latín *ċINGŪLU*.

4.1. Resultados de *ċINGŪLU*

Del latín *ċINGŪLU* registra el diccionario académico los resultados *ceño* y *cello*. *Ceño* ‘cerco o aro que ciñe alguna cosa’ se registra desde la edición de 1780, mientras que la variante *cello* ‘aro con que se sujetan las duelas de las cubas, comportas, pipotes, etc.’ se incorpora en la edición de 1899. En ninguno de los dos casos aparecen marcas de uso. Por su parte, el *DECH* añade también la forma *cenllo* –que no figura en el *DRAE*– y da igualmente con este origen la solución *cincho*, descartando que pueda partir de *ċINCTU*.

Los datos que aporta nuestro corpus ofrecen alguna novedad interesante, en especial en lo relativo a la distribución y frecuencia de las distintas variantes formales. Para *ceño*, la forma más antigua en el *DRAE*, solamente se han localizado unos pocos ejemplos y, lo que es quizá más significativo, están concentrados en la documentación de dos únicos puntos: uno en Murcia (Mazarrón) y otro en Jaén (Alcalá la Real).

- (24) a. yten vno *zeño* de otra carreta ya vsada. (Mazarrón, Mu-1659)
 b. un *çeño* de otra carreta biejo se apreçió en dos reales. (Mazarrón, Mu-1659)
 c. dos *zeños* de hierro, en tres reales (Alcalá la Real, J-1655)
 d. dos *zeños* de hierro para carreta (Alcalá la Real, J-1648)
 e. una candiota con *ceños* de hierro de cabida de catorce arrobas (Alcalá la Real, J-1648)

Como puede verse, salvo el último ejemplo, en el que se refiere a una *candiota*, un tipo de vasija para contener líquidos, principalmente vino, en los demás casos siempre hace alusión a *ceños de carreta*.

En cuanto a la variante de más tardía aparición en el *DRAE*, *cello*, el *CorLexIn* proporciona también un puñado de ejemplos pero con la particularidad ahora de que todos ellos proceden de la documentación riojana y figuran siempre referidos a los aros de la cuba, independientemente de que sean metálicos o de madera:

- (25) a. dos tinancos, el uno de cavida de catorce cántaras, con *zellos* de palo y el otro de cavida de siete, con *zellos* de yerro. (Briones, LR-1650)
 b. una cuba de doçientas y çinquenta con sus *cellos* de yerro que está en la

- cueba del difunto ... una cuba de veinte y quatro con quatro *çellos* de yerro ... otra cuba de veinte con quatro *çellos* de yerro que está debajo la escalera (Calahorra, LR-1648)
- c. un cubo de cabida de treynta y zinco cargas con dos *zellos* de yerro (Calahorra, LR-1648)
 - d. una bodega con cinco cubas, de cabida de asta nobenta cántaras, *cellas* de palo excepto dos que tienen quatro *cellos* de yerro a las cabeças (Haro, LR-1644)²¹
 - e. Otra [cuba] de asta catorçe cántaras con tres *çellos* (...) Un tinillo con dos *cellos* de yerros (Arnedo, LR-1639)

Finalmente, la variante más extendida geográficamente no es ninguna de las dos que registra el diccionario sino *cenllo*, voz que en el *CORDE* aparece solo en algunos fueros medievales (Baeza, Úbeda, Alcaraz, Soria, Cuenca y Alarcón), que J. Roudil considera representativos del núcleo Cuenca-Teruel, en los que el significado remite siempre a los aros o cercos que sujetan las cubas, sean metálicos o de madera (Roudil, 1965: 505-507). Ni en el *CORDE* ni en el trabajo de Roudil figuran ejemplos de este resultado posteriores al siglo XIV, aunque si recoge algún ejemplo del siglo XVII el *DECH*. En nuestro caso, todos los ejemplos localizados son del siglo XVII y se extienden por el área en la que dichos fueros medievales nos dan testimonio de la existencia de esta voz en la Edad Media.

- (26) a. hotra carreta biexa con quatro *cenllos* de yerro y pertegal biexo (Casa del Badillo, So-1632)
- b. veinte y tres quartos en que se bendió un *zenllo* de carreta (Soria, 1646)
- c. dos rejas y quatro bilortas y un *cenllo* (Olmeda del Rey, Cu-1625)
- d. cinco *cenllos* Vna tenaxa de hasta siete arrovos con *cenllo* de hierro ... Vn maço con *cenllos* y cuña (Villarrobledo, Ab-1639)
- e. dos pares de aportaderas con *çenllos* de yerro (Albacete, 1642)

Ahora, además de referirse a *cenllos* de carreta, el término figura también aplicado a distintos tipos de vasija y a un mazo. En cualquier caso, sería un tipo de aro o abrazadera rígido, de hierro (como se especifica en varios ejemplos) o presumiblemente también de madera.

Conviene llamar la atención sobre la distribución geográfica de las tres variantes en su conjunto, que se corresponde básicamente con el área oriental del castellano pues, como hemos visto, los ejemplos son de la Rioja, Soria, Cuenca, Albacete, Murcia o el núcleo más central de Jaén. En el *DECH* (1980-1991: s.v. *cello*) se sostiene que la variante *cello* es de origen oriental pero, a tenor de los resultados que presentamos, parece que cualquiera de las tres variantes se utiliza en la franja oriental del castellano –aunque no solo en la de influencia aragonesa–, sin que el resultado se documente en el área leonesa²² o en el castellano occidental.

²¹ La lectura de *cellas*, en femenino, es clara. En el resto de los casos en los que aparece esta voz, figura siempre en masculino, *cellos*.

²² En cualquier caso, esas soluciones tampoco son desconocidas en el área de influencia leonesa. Aunque no la encontremos para este étimo, resultados del tipo de *Riaño* < RIVI ANGÜLU o *Anllares* < ANGÜLARIS, ambos topónimos localizados en la provincia de León, sirven de muestra del carácter patrimonial que ambos resultados del grupo -NG'L- tienen hacia occidente.

Junto a estas tres soluciones para el grupo -NG'L-, que no admiten duda sobre su parentesco etimológico, hay que analizar también la presencia en el corpus de *cincho*, -a. Si bien algunos consideran que podría proceder de ċINCTU, J. Corominas y J.A. Pascual (DECH, 1980-1991: s.v. *cincho*) descartan esta posibilidad y entienden que no es más que otro de los posibles resultados del latín CINGŪLU, en el que la complejidad la pone la solución al grupo consonántico romance -NG'L-. Este es, sin duda, el resultado más frecuente en el corpus aunque con alguna particularidad no desdeñable. Efectivamente, nos encontramos con que la palabra, que en la mayoría de los casos aparece en femenino (*cincha*), indica una tira de cuero y suele inventariarse junto con la albarda –lo que inicialmente podría hacer creíble el étimo desde ċINCTU–. Al contrario de lo que sucedía antes, esta solución se localiza por todo el territorio estudiado, tanto en la documentación oriental como en la occidental.

- (27) a. Vn macho bayo, de hedad çerrado, con su basto, e salma e çincha (Navarrete, LR-1545)
 b. Vna albarda con su *cincha* (Atienza, Gu-1642)
 c. Vna cama de viento, con la armadura y sus çinchas, diez y ocho reales (Guadalajara, 1625)
 d. una albarda mediada, con su *cincha* (Noviercas, So-1654)
 e. una silla para un roçín, raçonable, sin estribos ni *cinchas* (Navaleno, So-1652)
 f. Una pollina ruzia zerrada de hedad, con su albarda y *zincha* (Villacalbiel, Le-1647)
 g. Vna albarda biexa con su çincha (Villalobos, Za-1654)
 h. ocho pares de *zinchas* de cuero (Vitoria, 1638)
 i. vna *cincha* vieja (Villalba Baja, Te-1641)

Hay, sin embargo, algunos otros ejemplos en los que dicho término se utiliza en masculino y lo hace mayoritariamente en idénticos contextos y con igual significado que los que hemos visto para las tres soluciones anteriores (*ceño*, *cello*, *cenllo*).

- (28) a. una carreta más nueva que mediada con quatro *cinchos* y bolanderas y estornijas y un yugo carretero (Guijo de Granadilla, Cc-1665)
 b. un *cincho* de carreta (Logrosán, Cc-1675)
 c. una carreta con los brujos quebrados, su pertigo, eje y sus bolanderas, estornijas y *cinchos* en ciento y sesenta y cinco reales (Logrosán, Cc-1687)
 d. cuatro *cinchos* de carreta de yerro (Logrosán, Cc-1677)
 (29) a. quatro *cinchos* grandes de ierro para carreta (Ávila, 1653)
 b. tres *cinchos* quebrados de yerro; otros tres *cinchos* de yerro buenos; cinco belortas de yerro de carreta (Peguerinos, Áv-1658)
 c. un *cincho* de yerro de molino (Barco de Ávila, Áv-1652)
 d. dos *cinchos* de esparto para hacer quesos (Navatejares, El Barco de Ávila, 1642)
 (30) a. Vna albarda con su *cincho* (Sahagún, Le-1601)

Este mismo resultado *cincho* referido al ‘aro exterior del cubo de la rueda del carro’ es el que aparece en el *ALEA* (mapa 161) en puntos del norte de Sevilla y Córdoba y, en el de Extremadura, (González Salgado: mapa 148) repartido por puntos tanto de Cáceres como Badajoz, a los que hay que añadir algún caso con el significado de llanta de la rueda

del carro (*Íbid.*: mapa 146.3). Es decir que, usado en masculino y con este sentido de ‘aro rígido’, tiene una localización occidental que no se superpone con la de las soluciones anteriores, por lo que parece más que aceptable que, como apuntaban J. Corominas y J.A. Pascual, se trate de variantes formales de un mismo étimo con un reparto geográfico entre las soluciones centro-occidentales, que partirían de *cincho*, frente a las centro-orientales, que lo harían de *cenllo* con la posterior asimilación de *ceño* o *cello*.

4.2. Volandera y estornija

Abundando en el sentido de ‘aro de hierro’, preferentemente aplicado a la rueda del carro, que presentan estas voces, aparecen en los ejemplos citados arriba algunas otras palabras que podrían entrar en conflicto con las derivadas de CINGÜLU, pues, al menos en algún caso, tienen un significado cercano.

Una de ellas es *vilorta* o *belorta* ‘vara de madera flexible que sirve para hacer aros y vencejos; abrazadera que se utiliza sobre todo en el arado’ (*DRAE*) que probablemente es el término más genérico tanto por su significado como por su extensión geográfica, por lo que no merece la pena entrar en detalles que no aportarían mucho a lo ya conocido. De mayor interés son otros vocablos incluidos en alguno de los ejemplos anteriores, como es el caso de *volandera* y *estornija*.

El primero –como sustantivo– entra en el *DRAE* en 1803 con el sentido de ‘lo mismo que arandela en los carros’ y actualmente se define como ‘rodaja de hierro que se coloca como suplemento en los extremos del eje del carro para sujetar las ruedas’.

Más antiguo en el registro académico es *estornija*. En el *DRAE* aparece sin marca: además de con el sentido de *tala*, un juego, la primera acepción es la de ‘anillo de hierro que se pone en el pezón del eje de los carruajes, para que no se salga la rueda’. Aparece ya en *Autoridades* con una definición similar, aunque ahí se añadía el dato de que «modernamente en algunas partes se llama bilorta», lo que implica que, a comienzos del siglo XVIII, a juicio de los primeros académicos, sería ya una forma en declive tanto diatópica como diacrónicamente. La advertencia, que se mantiene en las primeras ediciones académicas, desaparece en la de 1803, sin que vuelva a aparecer dicha marca. Por otra parte, la voz se registra en el *ALEA* (mapa 162) en puntos dispersos de Andalucía occidental, donde se usa no con el sentido de ‘aro’ sino con el de ‘clavija’ (Alvar 2000: 367) y, con la variante *torñija*, alterna en Extremadura con el mencionado *cincho* (González Salgado: mapa 148).

En cuanto a su documentación, *estornija* se registra en el *CORDE* en cinco ocasiones, todas ellas en textos literarios desde el siglo XV hasta mediados del XVI, que, por el contexto, parecen aludir al juego, no al mecanismo citado. En el caso de *volandera*, el *CORDE* aporta únicamente ejemplos antiguos del adjetivo *volandero*, *-ra* pero no del sustantivo con el significado que aquí nos interesa. En resumen, para cualquiera de las dos palabras, la documentación antigua procede de nuevo más de los repertorios lexicográficos que de textos que confirmen realmente su uso.

Los ejemplos que nos proporciona el *CorLexIn* tanto para *volandera* como para *estornija* constituyen, por tanto, una muestra interesante y útil para determinar los usos que ambas voces tuvieron históricamente en castellano:

(31) a. Vna *volandera* de afuera, de carro (Herrera de Valdecañas, Pa-1700)

- b. unas *bolanderas* pequeñas en un real (Herrera de Valdecañas, Pa-1748)
- c. un bux de carreta y quatro, digo çinco *bolanderas* de yerro (El Espinar, Sg-1657)
- d. dos pares de *bolanderas* con sus *estornijas* para la carreta (Guijo de Granadilla, Cc-1671)
- e. una carreta buena, nueva, con todas sus angarillas y tablas y lo neçesario, con sus *estornijas* y *bolanderas* (Guijo de Granadilla, Cc-1664)
- f. unas *bolanderas* de una carreta (Logrosán, Cc-1675)
- g. Vna *estornija* de carreta (Alcalá la Real, J-1648)
- h. Una *estornija* de carreta en ocho maravedís (...) Un zepillo, dos morenas, dos bilortas, dos abestodas, dos *estornijas*, unas tenazas pequeñas (Alcalá la Real, J-1655)

Los ejemplos proceden de Palencia (aquí únicamente *volandera*), Jaén y Cáceres. Son interesantes los ejemplos cacereños de Guijo de Granadilla (31d y 31e) pues, al citarse ambas voces en la misma enumeración, la redacción implica que estamos ante referentes distintos para cada una de ellas. Del arraigo que *estornija* tiene en Extremadura es una buena muestra el dato de que no solo se constate el uso de dicha voz sino que incluso dé lugar a un derivado, el adjetivo *estornijero*, *-a*, para identificar un tipo de barrena específica:

- (32) a. un barreno *estornijero* bueno (Guijo de Granadilla, Cc-1671)
- b. un barreno arisco y una açuela ancha y otra arisca y un barreno *estornijero* y un escoplo (Guijo de Granadilla, Cc-1665)
- c. una barrena *estornijera* (Logrosán, Cc-1677)

En cualquier caso, para una y otra voz, emparentadas semánticamente entre sí y, a su vez, ambas con los resultados de CINGÜLU, disponemos por esta vía de un número apreciable de ejemplos que nos permitirán dibujar con una mayor precisión su presencia en la lengua histórica.

5. LA INNOVACIÓN LÉXICA

De los ejemplos anteriores podría deducirse que nuestro corpus sirve para registrar casi únicamente palabras patrimoniales, de uso más o menos general en la vida cotidiana, pero de difícil acceso a la obra literaria y que, en consecuencia, resultan infrarrepresentadas –cuando no desconocidas– para un corpus más convencional como es el *CORDE*. Esta percepción no es, sin embargo, del todo real. Junto a voces patrimoniales, los inventarios sirven, por ejemplo, para detectar con relativa rapidez la entrada en el caudal de la lengua de toda suerte de neologismos, siempre, claro está, que se refieran a objetos y materiales inventariables.

En este sentido, el capítulo probablemente más interesante es el referido a extranjerismos que sirven para denominar artículos o géneros llegados de otros países. El léxico de estos siglos se incrementa notablemente con, entre otros, una larga serie de americanismos, italianismos, lusismos o galicismos en los que, con frecuencia, la denominación foránea acompaña a los bienes procedentes de esos países. Por lo que toca a los inventarios, el apartado más representado es el de las telas y la vestimenta,

productos que son objeto de un comercio muy destacado en la época (Morala 2010). Pero no es el único. Veamos algunos casos de la incorporación al castellano de préstamos léxicos.

5.1. Payo ‘embutido’

Sirva como ejemplo de voces cuya presencia se apunta en la lengua aunque su ámbito de uso no haya pasado de una voz local, sin que alcance a generalizarse en castellano. En una única ocasión hemos documentado la voz *payo*, localizada en un inventario extremeño, de Brozas para ser exacto, en un contexto en el que se cita junto a embutidos y otros alimentos elaborados a partir del cerdo. La referencia en cuestión es esta:

(33) Dos toçinos con sus jamones, más otros dos. Tres doçenas de choriços, dos *payos*, y doçena y media de morcillas, quatro barvadas. (Brozas, Cc-1664)

La voz no figura con este sentido en los diccionarios de castellano ni en los corpus académicos y, dada su localización en un inventario de Brozas, al oeste de Cáceres, seguramente se trata de un lusismo tomado de la voz portuguesa²³ *paio* que tiene como primera acepción ‘embutido de carne de porco ensacada em tripa mais grossa que a do chouriço’ (DPLP).

5.2. Garrobillas

No siempre es necesario recurrir a voces foráneas para localizar innovaciones léxicas como las que con frecuencia encontramos en el campo textil. Para completar este apartado voy a referirme a una voz no documentada con este sentido que podría engrosar esta lista: *garrobillas*.

Según el *DRAE*, *garrobilla* es ‘astillas o pedazos de algarrobo que se usan, con otros ingredientes, para curtir los cueros y darles un color como leonado’, una definición que se mantiene sin cambios desde *Autoridades*. Sin embargo, la búsqueda en el *CORDE* –que proporciona un único ejemplo, en plural– apunta más bien hacia un tipo de tela:

Artículo 13. Vestido exterior e interior de los colegiales. El vestido exterior o de ceremonia que deberán llevar los colegiales siempre que salgan de casa, ha de ser manto de paño pardo, llamado de *garrobillas*, beca de paño fino morado sobre grana de la fábrica de Ávila y bonete de bayeta, uniforme en todos en el color, calidad y hechura. (*Constituciones del colegio de Nuestra Señora de los Ángeles de la Universidad de Salamanca*, 1791)

Dado que se trata del único ejemplo registrado de esta voz en el corpus académico, resultan especialmente útiles las referencias halladas en el *CorLexIn* para deshacer ese aparente empate entre el testimonio del *DRAE* y el que sugiere el ejemplo salmantino del *CORDE*, ambos con significados que no parecen tener relación entre sí. El término lo localizo únicamente en dos documentos procedentes del área suroriental de León:

²³ El término no figura con este sentido en los diccionarios gallegos aunque dialectalmente también se ha apuntado el significado de «carne de porco, ensacada em tripa de intestino grosso de animal» (Otero 1953: 126).

- (35) a. Vna mantilla de *garrobillas* parda, en siete reales. (Sahagún, Le-1601)
 b. Vn ferreruelo nuevo de garrouillas caseras (...) Vn capotillo de garrovillas, viexo (...) Vnos calçones nuevos de garrouillas caseras. (Villamuñío, Le-1633)

Como puede comprobarse, nuestros ejemplos coinciden, en cuanto al contexto en el que se insertan y al posible sentido, con el que hemos visto en el texto salmantino registrado en el *CORDE*. Ni a uno ni a otros parece que pueda aplicársele la acepción que figura registrada en el *DRAE*. Por su estructura, similar a otros del tipo de «pañó de Segovia» «pañó de Sevilla» de presencia constante en los inventarios, podríamos estar ante una denominación geográfica. En caso de ser cierto, se estaría refiriendo a la población de Garrovillas, en Cáceres, en la que el diccionario de Madoz dice que, en el siglo XIX, hay una veintena de tejedores de paños y lienzos comunes. Por esta posibilidad se inclina igualmente A. Rojo (1996: 211) a la hora de interpretar esta voz en los inventarios vallisoletanos del siglo XVI que ha vaciado. De todos modos, he de reconocer que en la abundante documentación de Cáceres revisada, no figura ningún otro ejemplo de estas características por lo que es posible que la denominación, inicialmente de tipo geográfico, pasara luego en la Meseta Norte, donde se localizan los ejemplos, a denominar un tipo de tejido concreto. De este modo se explicaría mejor la calificación de *caseras* que por dos veces utiliza el escribano en uno de los textos leoneses (59), lo que no tendría mucho sentido si se tratara de un producto importado de otra región.

Sea uno u otro su origen, resulta extraño que la acepción de ‘tipo de tela’ no aparezca en el repertorio académico cuando, bien *garrobilla* bien *garrovilla*, aparecen ya en varios diccionarios del siglo XVII principalmente con el sentido de ‘sarga’, es decir, un tipo de tela, como el que encontramos en nuestros textos (*NTLE*, 2007: s.v. *algarrobilla*). También registra esta voz J. Lamano –fuente de tantos salmantinismos en el *DRAE*– a partir de un texto de Torres Villarroel, con la definición de ‘pañó hecho con lana de añino’ (Lamano, 1915: s.v. *garrobilla*).

6. ASPECTOS NO LÉXICOS

Como se ha dicho, el corpus se formó con el objetivo doble de localizar léxico que no aparecía –o lo hacía muy escasamente– en otro tipo de fuentes históricas y, al mismo tiempo, para tratar de dibujar la variación diatópica que presentaba este tipo de voces. Por sus características, el material más interesante es el de los sustantivos referidos a todo tipo de objetos de la vida cotidiana, así como la posibilidad de estudiar aspectos gráfico-fonéticos a partir de un gran volumen de fuentes manuscritas y bien localizadas en el tiempo y en el espacio (Morala y Egido 2010; Morala 2012c). No obstante, el corpus proporciona también materiales de interés en otros campos que resultaban menos previsibles cuando se inició el proyecto.

De un lado, la variedad de adjetivos que se utilizan para indicar la calidad o el estado de uso de los bienes inventariados es igualmente muy interesante. De otro, los materiales obtenidos son también especialmente ricos para el estudio de la morfología derivacional. Es el caso del uso de diminutivos y su distribución geográfica o el de los abundantes derivados –en muchos casos desconocidos en otras fuentes– obtenidos a partir de sufijos como *-dero*, *-dor*, *-ero*, *-eño* ... etc. (Morala 2012d; Perdiguero 2012).

El ejemplo de este campo que a continuación voy a tratar resulta, a mi juicio, muy

significativo sobre el modo en el que la elección de materiales que hace el filólogo para formar un corpus textual puede condicionar el modelo de lengua que más tarde obtendremos a partir de él. Me referiré al uso del superlativo en *-ísimo*.

6.1. El superlativo en *-ísimo*

Los manuales al uso indican que es en el siglo XVI cuando el castellano generaliza el uso del superlativo en *-ísimo* tomado como forma culta del latín²⁴, aunque G. Correas la considera aún en 1626 «latina i no española, i en pocos usada» (Lapesa 1980: 396-397; Girón 2005: 861). Si hacemos una consulta en el *CORDE*, resulta más que evidente que, pese a la observación de Correas, el superlativo culto en *-ísimo* está ya absolutamente generalizado: con datos procedentes únicamente del siglo XVII –es decir, las fechas en las que preferentemente trabajamos en el *CorLexIn*– el corpus académico incluye en torno a 20.000 casos en los que se usa el superlativo en *-ísimo*²⁵.

Pues bien, frente a ese aluvión de datos que proporciona el *CORDE*, los casos en los que el superlativo en *-ísimo* se usa en nuestros documentos no pasa de ser meramente testimonial. Más aún, en las pocas ocasiones en las que se documenta en el *CorLexIn* esta forma de realizar el superlativo, lo hace mayoritariamente en expresiones que podemos considerar lexicalizadas, como son las referidas a títulos nobiliarios «excelentísima marquesa», «su ilustrísima» (37) y, sobre todo, a advocaciones religiosas (36) «santísima Virgen», «santísimo Cristo», «santísima Trinidad», «santísimo Sacramento»:

- (36) a. En el nonbre de Dios Todopoderoso e de la *Santísima* Birgen Santa María (Hellín, Ab-1647)
- b. Dos cruces en un palo, embutida en ellas vn *Santísimo* Christo y la Muerte. (Herrera de Valdecañas, Pa-1700)
- c. para serbir a Dios Nuestro Señor y con su gracia y bendición y de María *Santísima*, su madre y señora nuestra (Teba, Antequera, Ma-1699)
- d. Dos láminas, la una de pintura de Christo Señor Nuestro y su Madre *Santísima* (Córdoba, 1683)
- e. Vn paño de parez de dos piernas del *Santísimo* Sacramento (Logrosán, Cc-1677)
- f. Creyendo como firmemente creemos en el misterio de la *Santísima* Trenidad (Alora, Ma-1661)
- (37) a. Doña Beatriz de Frías, dama de la *excelentísima* marquesa de los Vélez (Vélez Blanco, Al-1649)
- b. Diego López de Valle, theniente de corregidor de este valle por su *ilustrísima* el conde de Escalante, señor dél (Treceño, S-1631)

Fuera de estos casos, la nómina de ejemplos en la que se opta por este procedimiento para marcar el superlativo se reduce a un exiguo número de casos, todos

²⁴ Por influencia del latín o, también, del italiano a través de las traducciones, como puso de manifiesto M. Morreale (1955) a partir de la versión del *Cortesano* hecha por Boscán.

²⁵ Pese a que habría que restar los casos en los que el ejemplo se localiza en textos propiamente latinos, el número de ejemplos obtenido evidencia el uso generalizado de esta forma del superlativo. Los números indicados corresponden al conjunto de las variantes morfológicas (*-ísimos*, *-ísima* ... etc.) y a la doble grafía con *-s-* y *-ss-*, que, en el periodo indicado, se reparten en una proporción aproximadamente de 3/1 en favor de la grafía con *-s-* simple.

ellos en documentos procedentes de archivos andaluces. Si en una ocasión tenemos el adjetivo *finísimo*, en las otras dos estamos ante una construcción –repetida en los dos extremos del territorio andaluz– que hoy resulta cuando menos extraña, pero que no lo era tanto en la época²⁶, pues *-ísimo* se utiliza con *enorme*, llegando incluso a una forma adverbial (*enormísimamente*) más extraña aún.

- (38) Vn peinador de bocado con randas y puntas *finísimas*, con sus cotonías y botones de plata (Córdoba, 1650)
- (39) decir, ni alegar que fuera [...]do en ninguna cantidad ynorme ni *enormísimamente* de nuebecientos y quarenta y tres reales (Cuevas de Almanzora, Al-1649)
- (40) que lo mismo harán sus herederos y suzores respecto de que no a hauido lección ni engaño enorme ni *enormísimo* (Chiclana de la Frontera, Ca-1670)

Podría aducirse para explicar esta sorprendente falta de simetría entre ambos corpus que los inventarios, por sus propias características, son textos que tienden a la información objetiva y usan un registro lingüístico marcadamente denotativo, en el que no cabe fácilmente la presencia de superlativos. Sin embargo, es habitual en las relaciones de bienes que la enumeración de objetos se acompañe de apreciaciones sobre su estado y calidad –un dato que resulta básico a la hora de tasarlos– y aquí entra en juego el uso recurrente de adjetivos que precisan el valor del objeto inventariado.

En este contexto, el uso de adjetivos en grado positivo es constante (*viejo, nuevo, grande, pequeño, grueso, delgado, fino, ordinario...* etc.), llegando en muchos casos al uso del superlativo patrimonial con *muy* para indicar el grado de uso o la calidad del objeto. Como consecuencia, se reiteran una y otra vez expresiones del tipo de *muy bueno, muy malo, muy traídas, muy andado, muy usada, muy pequeñas, muy viejo*, al lado de otras menos frecuentes como *muy lindas, muy remendados, muy rota, muy menudo, muy alto, muy ordinaria, muy maltratada, muy grande, muy delgado, muy apolillado*.

Es decir que, cuando el escribano precisa de un superlativo en el desarrollo de su descripción de los objetos inventariados –lo que sucede con cierta frecuencia–, la fórmula por la que se decide es la construcción con el patrimonial y analítico *muy*. Solo en muy contadas ocasiones opta por usar las formas derivacionales en *-ísimo* que G. Correas –con buen criterio de observador lingüístico por lo que aquí vemos– consideraba formas extrañas al castellano de su época.

Un buen ejemplo, por tanto, de cómo los criterios con los que se hace un corpus lingüístico pueden condicionar los resultados obtenidos. Si inicialmente se pensó en la variación diacrónica y diatópica como ejes sobre los que construir el corpus, este ejemplo nos pone sobre aviso de que también es posible obtener, aunque solo sea por comparación con otros corpus como el *CORDE*, casos de variación diastrática o de diferentes registros de la lengua de la época.

²⁶ La consulta en la base de datos académica demuestra que el uso del superlativo en *-ísimo* para el adjetivo *enorme* ha ido decayendo con el tiempo. Si en el *CREA* se cuentan únicamente 9 ejemplos, en el *CORDE* aparecen un centenar de casos desde el siglo XVI. De ellos, solo siete en textos fechados en el siglo XX. Entre los ejemplos de los siglos anteriores hay un número significativo de casos de la forma adverbial *enormísimamente* que, por tanto, en modo alguno ha de considerarse extraña para esta época.

7. CONCLUSIÓN

Cuando hace unos años nos planteamos la creación del *Corpus Léxico de Inventarios*, intuíamos en el equipo de investigación la gran cantidad de datos léxicos que de él se podrían extraer. Ahora, con un número ya apreciable de documentos, suficiente al menos para considerarlo un muestreo representativo según los criterios indicados, resulta ya factible trabajar en el léxico de la vida cotidiana de una época tan crucial para la lengua española como es el siglo o los siglos de oro.

Espero haber podido mostrar, con los ejemplos elegidos, el potencial que un corpus especializado como este tiene para la lexicografía histórica. La posibilidad de datar y localizar voces de la lengua cotidiana que con frecuencia resultan invisibles para los textos literarios o técnicos es, desde luego, una enorme ventaja a la hora de estudiar el conjunto del léxico, pertenezca al registro que pertenezca.

Por otro lado, como hemos visto en el caso del superlativo, no son desdeñables las opciones que el corpus presenta para estudiar otros aspectos diferentes al léxico, aunque este sea, sin duda, el objetivo principal que hemos tenido presente al elaborar el corpus y el campo que nos proporciona una información más variada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALEA = ALVAR, Manuel (1991): *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*. Madrid: Arco Libros.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (2000): *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*. Madrid: Arco Libros.
- ANDOLZ, Rafael (1984): *Diccionario aragonés*. Zaragoza: Editorial Librería General.
- CORDE = Real Academia Española: Banco de datos en línea *Corpus diacrónico del español*. <http://www.rae.es> [Consulta: 09/2013].
- CorLexIn = Morala Rodríguez, José Ramón (dir), *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*. <http://web.frl.es/CORLEXIN.html> [Consulta: 09/2013].
- COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico (DECH)*. Madrid: Gredos.
- DECH, *vid.* Corominas.
- DGLA = GARCÍA ARIAS, Xosé Lluís (2002-2004): *Diccionario General de la Lengua Asturiana*. Oviedo: Editorial Prensa Asturiana. <http://mas.lne.es/diccionario> [Consulta: 09/2013].
- DPLP = *Dicionário Priberam da Língua Portuguesa*. <http://www.priberam.pt/dlpo> [Consulta: 09/2013].
- DRAE = Real Academia Española: *Diccionario de la Real Academia Española*: versión en línea. <http://www.rae.es> [Consulta: 09/2013].
- Fichero General* = Real Academia Española: versión en línea. <http://web.frl.es> [Consulta: 09/2013].
- GARCÍA ARIAS, Xosé Lluís (2013): «Pallabres medievals, realidades de güei», en Clara Elena Prieto Entralgo (ed.), *El mundo urbano en la España cristiana y musulmana medieval*. Oviedo: Asturiensis Regni Territorium, pp. 175-204.

- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (2005): «Cambios gramaticales en los Siglos de Oro», en Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, pp. 859-893.
- GONZÁLEZ SALGADO, José Antonio (2013): *Cartografía Lingüística de Extremadura*. <http://www.geolectos.com> [Consulta: 09/2013].
- LAPESA, Rafael (1980): *Historia de la Lengua española*. Madrid: Gredos.
- LAMANO Y BENEITE, José de (1915): *El dialecto vulgar salmantino*. Salamanca: Tipografía popular.
- LE MEN LOYER, Janick (2002-2009): *Léxico del leonés actual*. León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».
- MADOZ, Pascual (1845): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid.
- MARTÍNEZ MELÉNDEZ, María del Carmen (1989): *Los nombres de tejidos en castellano medieval*. Granada: Universidad de Granada.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2009): «El proceso de castellanización al sur de la Cordillera Cantábrica en el s. xvii», *Lletres Asturianas*, 101, pp. 7-22.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2010): «Léxico con denominaciones de origen en inventarios del Siglo de Oro», en Rosa Rabadán, Trinidad Guzmán y Marisa Fernández (eds.), *Lengua, traducción, recepción. En honor de Julio César Santoyo / Language, Translation, Reception. To Honor Julio César Santoyo*. León: Universidad de León, pp. 385-417.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2012a): «Relaciones de bienes y geografía lingüística del siglo xvii», *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 7: pp. 301-332.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2012b): «Léxico e inventarios de bienes en los siglos de oro», en G. Clavería, M. Freixas, M. Prat y J. Torruella (eds.), *Historia del léxico: perspectivas de investigación*. Madrid-Frankfurt: Iberoamericana Vervuert, pp. 199-218.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2012c): «Alternancias en el vocalismo átono en textos notariales del siglo xvii», en Emilio Montero Cartelle (ed.), *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I. Santiago de Compostela: Meubook, pp. 555-564.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2012d): «Datos sobre interferencias entre los sufijos -dor y -dero en un corpus del Siglo de Oro», en Mar Campos Souto, Ramón Mariño, José Ignacio Pérez Pascual, Antonio Rifón (Eds.), «*Assí como es de suso dicho*»: *Estudios de morfología y léxico en homenaje a Jesús Pena*. San Millán de la Cogolla: Cilengua, pp. 337-354.
- MORALA, José Ramón y María Cristina EGIDO (2010): «Variantes formales en hiatos y diptongos en textos notariales del siglo xvii», en R.M^a Castañer y V. Lagüens Gracia (eds.), *De moneda nunca usada. Estudios dedicados a J.M^a Enguita Utrilla*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, pp. 447-459.
- Morreale, Margherita (1955): «El superlativo en *issimo* y la versión castellana del *Cortesano*», *Revista de Filología Española*, xxxix, pp. 46-60.
- NTLE = NIETO JIMÉNEZ, Lidio y Manuel ALVAR EZQUERRA (2007): *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español* (s. xiv-1726). Madrid: Arco Libros.
- NTLLE = Real Academia Española: *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. <http://www.rae.es> [Consulta: 09/2013].
- ORELLANA, Francisco José (1891): *Cizaña del lenguaje*. Antonio J. Bastinos, Editor.

- OTERO ÁLVAREZ, Aníbal (1953): «Contribución al léxico gallego y asturiano», *Archivum*, III, pp. 113-134.
- PASTOR BLANCO, José María (2004): «Caracteres lingüísticos de la Rioja (I): claves fónicas y claves morfosintácticas», *Berceo*, 146, pp. 7-65.
- PERDIGUERO, Hermógenes (2012): «Palabras en *-ero/-era* en protocolos notariales de Castilla», en Mar Campos Souto, Ramón Mariño, José Ignacio Pérez Pascual, Antonio Rifón (Eds.), «*Assí como es de suso dicho*»: *Estudios de morfología y léxico en homenaje a Jesús Pena*. San Millán de la Cogolla: Cilengua, pp. 381-192.
- QUIRÓS GARCÍA, Mariano (2011): «Léxico e inventarios de bienes en el Bilbao del Siglo de Oro», *Oihenart*, 26, pp. 423-453.
- PÉREZ, Maurilio (2010): *Lexicon Latinitatis Medii Aevi Regni Legionis (s. VIII-1230) Imperfectum*. Turnhout: Brepols.
- RISCO, Manuel (1792): *Historia de la ciudad y corte de León y sus reyes*. Madrid.
- ROJO, Anastasio (1996): *El Siglo de Oro. Inventario de una época*. Salamanca: Junta de Castilla y León.
- ROUDIL, Jean (1965): «Note brève sur “cenllo”, “cenllos”», *Anuario de estudios medievales*, 2, pp. 505-507.